

ACTA NUMERO DIEZ (10)

En sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, a las dieciséis horas del día ocho de abril del año dos mil veintiuno, convocada por el Doctor José Ferrufino Melara, Alcalde Municipal, a la cual asistió el Síndico Municipal, el Señor Carlos Mauricio Gaitán Funes, los Concejales Propietarios que se detallan del primero al sexto: Licenciado Manuel Antonio Guardado, Señora María de Jesús Majano Martínez, Señor Joel de Jesús Orellana Zavala, Técnico José Rubén Castro Torrez, Señora Blanca Olinda Membreño Viuda de Cruz, Licenciada Xiomara Guadalupe Martínez Flores, Suplentes del Primero al cuarto: Profesor David Amílcar Soto Girón, Licenciado Juan Francisco Benítez Cruz, Profesor José Oliverio Saravia Sánchez, Licenciado Daniel Alcides Henríquez y presente el Bachiller _____, Secretario Municipal, con el objeto de tratar asuntos de su competencia, habiendo comprobado el quorum se dio inicio con la agenda a tratar:

- 1- Saludo
- 2- Oración
- 3- Lectura del Acta anterior, revisión y firma
- 4- Lectura de correspondencia recibida
- 5- Varios

La cual fue aprobada en todas sus partes; producto del desarrollo de la agenda se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El pago por vacaciones anuales al empleado: _____, correspondiente del 1 al 16 de abril de 2,021, por: Cincuenta y un 00/100 dólares (\$51.00), por **TANTO:** Se autoriza Tesorero Municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El pago por cubrir vacaciones anuales del empleado: _____, en el cementerio municipal de Santa Elena, correspondiente del 16 al 30 de marzo de 2,021, al señor: _____, por: Ciento noventa y cinco 00/100 dólares (\$195.00), por **TANTO:** Se autoriza Tesorero Municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** La erogación de Trescientos doce 00/100 dólares (\$312.00), como pago por suministro de alimentación a Concejo Municipal por reuniones de concejo los días miércoles veinticuatro de marzo y jueves ocho de abril del corriente año, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El pago por compras diversas las cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	Fecha	Factura	Total
1	1 galón de power steering para vehículos municipales: 1 bote de líquido de frenos (N-9421 , N-5623 y N10962)	18/2/2021	0899	\$11.00
2	1 galón de aceite 20w50 12 galones de desinfectante 12 trapeadores 1 repuesto para inodoro 6 arañas metálicas Pretul	06/03/2021	0914	\$167.50
Total:				\$178.50

A nombre de: _____, por: Ciento setenta y ocho 50/100 dólares (\$178.50), por **TANTO:** Se autoriza Tesorero Municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El préstamo interno de la cuenta Fondo Municipal a la cuenta Inversión FODES 75% por: Un mil 00/100 dólares (\$1,000.00), por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicho traslado, **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El traslado de la cuenta Inversión FODES 75% a la cuenta Disposición Final de Desechos Sólidos, por: Un mil 00/100 dólares (\$1,000.00), por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicho traslado, **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código municipal, **ACUERDA:** La erogación de Un mil 00/100 dólares (\$1,000.00), como abono a pagos pendiente a SOCINUS SEM, por disposición final de desechos sólidos, por **TANTO:** Se autoriza al Tesorero Municipal realizar dicha erogación de la cuenta: Disposición Final de Desechos Sólidos, **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** La erogación de Cien 00/100 dólares (\$100.00), como pago por compra de combustible para camión Recolector de Desechos Sólidos, placas N-11482, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, salvan sus votos los concejales Licenciado Manuel Antonio Guardado, Técnico José Rubén Castro Torrez, Señora Blanca Olinda Membreño Viuda de Cruz y Licenciada Xiomara Guadalupe Martínez Flores, , **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal y teniendo por recibida la renuncia voluntaria entregada por el Secretario Municipal el cual expresa que interpone su renuncia a partir del día 9 de abril, por tanto este concejo **ACUERDA:** Aceptar la renuncia voluntaria conjuntamente con el preaviso de conformidad al art. 2 de la Ley Reguladora de Prestación Económica por renuncia Voluntaria, según decreto legislativo 592, presentada por el _____ en su carácter de Secretario Municipal, la cual tiene efecto desde el día 9 de abril, **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que

la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal y teniendo por recibida la renuncia voluntaria entregada por la recepcionista Municipal el cual expresa que interpone su renuncia voluntaria a partir del día 10 de abril, por tanto este concejo **ACUERDA:** Aceptar la renuncia voluntaria conjuntamente con el preaviso de conformidad al art. 2 de la Ley Reguladora de Prestación Económica por renuncia Voluntaria, según decreto legislativo 592, presentada por la _____ en su carácter de Recepcionista Municipal, además agrega calculo efectuado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el cual asciende a: \$624.72 como indemnización por renuncia voluntaria, la cual tiene efecto desde el día 10 de abril del corriente año, **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14 del Código Municipal y teniendo por recibida la renuncia voluntaria entregada por el Secretario Municipal, este concejo **ACUERDA:** Nombrar adhonorem al señor _____ como Secretario Municipal del día 10 de abril hasta el día 30 de abril del corriente año, para realizar la respectiva entrega de su unidad, salva su voto la conejal Licenciada Xiomara Guadalupe Martínez Flores, No habiendo más que hacer constar, finaliza la presente acta con 11 acuerdos que firmamos...

Dr. José Ferrufino Melara
Alcalde Municipal

Sr. Carlos Mauricio Gaitán Funes
Síndico Municipal

Lic. Manuel Antonio Guardado
Primer Regidor Propietario

Sra. María de Jesús Martínez Majano
Segundo Regidor Propietario

Sr. Joel de Jesús Orellana Zavala
Tercer Regidor Propietario

Tec. José Rubén Castro Torrez
Cuarto Regidor Propietario

Sra. Blanca Olinda Membreño Viuda de Cruz
Quinto Regidor Propietario

Licda. Xiomara Guadalupe Martínez Flores
Sexto Regidor Propietario

Prof. David Amílcar Soto Girón
Primer Regidor Suplente

Lic. Juan Francisco Benítez Cruz
Segundo Regidor Suplente

Prof. José Oliverio Saravia Sánchez
Tercer Regidor Suplente

Lic. Daniel Alcides Henríquez
Cuarto Regidor Suplente

Secretario Municipal